

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-527
Salta, 18 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.111/23

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Agronomía para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **POSTCOSECHA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 50/51 la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fojas 53 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra ocupado por promoción transitoria por la Ing. Pamela Natalia Britos (Resolución CDNAT-2022-517) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

Que a fojas 54 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 55 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Autorizar al presente llamado a concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura optativa Postcosecha de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía. Plan 2013. Sede Metan/Rosario de la Frontera. Sortear los integrantes del jurado interviniente y proponer veedores. Solicitar al Consejo Superior aprobar el presente llamado a concurso regular con los jurados sorteados y veedores del mismo"*.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 6-23 del dieciséis de mayo del 2023, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 55 con modificación que aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior aprobar el presente llamado a concurso regular con los jurados sorteados y veedores del mismo. Sortear los integrantes del jurado interviniente y proponer veedores"* y dispuso incluir a la nómina propuesta al Dr. Norberto Francisco Gariglio, Mag. Marcela Alejandra Buyatti, Dra. Silvia Mabel Zampini y Dr. Marcelo Gabriel Cantarero.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que a fojas 77 vuelta la Directora Administrativa de Docencia advierte que en comunicación con la Mag. Buyatti, la misma informa que Poscosecha no es su área de trabajo, por lo que considera que no sería la persona más adecuada para colaborar en este llamado a concurso.

Que a fojas 78 la Comisión de Docencia y Disciplian aconseja: *"Excluir de la nómina de Jurado a la Mag. Buyatti. Reordenar el Jurado interviniente. Solicitar al Consejo Superior aceptar las modificaciones"*.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 14-23 del tres de octubre último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 78 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-527
Salta, 18 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.111/23

ARTÍCULO 1º: EXCLUIR de la nómina del Jurado que intervendrá en el presente Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a la Mag. Marcela Alejandra Buyatti, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **POSTCOSECHA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Mag. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH
Dr. NORBERTO FRANCISCO GARIGLIO
Ing. MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA

SUPLENTES

Dra. SILVIA MABEL ZAMPINI
Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA
Dr. MARCELO GABRIEL CANTARERO

VEEDORES

Estamento de Profesores:

MSc. RAMÓN OMAR RENFIGE CÓRDOBA
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BÁES

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Ing. MATIAS COLINA MANRESA
Dr. PABLO GOROSTIAGUE

Estamento de Estudiantes

Srta. VALENTINA ARIAS ALVARADO
Srta. VALENTINA MARTÍNEZ

Estamento de Graduados

Lic. CARLOS LUIS BIANCHI
Lic. MARÍA VIRGINIA CHIRILA

ARTÍCULO 4º: INDICAR que el cargo se encuentra ocupado por promoción transitoria por la Ing. Pamela Natalia Britos (Resolución CDNAT-2022-517) y forma parte de la planta aprobada de ésta Facultad, Resolución CS N° 444/22.

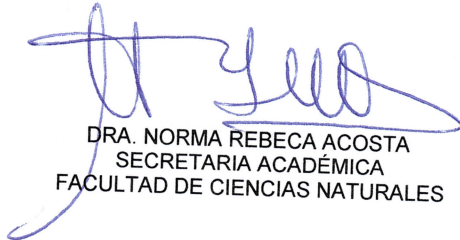
ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Ing. Pamela Natalia Britos, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera,

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

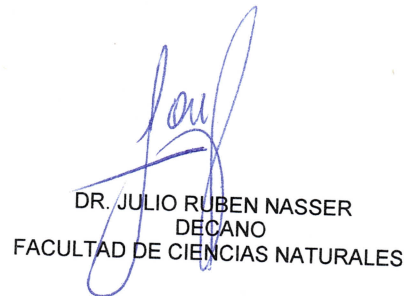
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-527
Salta, 18 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.111/23

publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 2° y 3° de la presente.
smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES